en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberà tener entrada en el Registro General en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de 'a publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y d Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y de talladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias; a las que, en su caso, acompañaran los documentos justificativos de su especialización en Derecho laboral y de la Seguridad Social. El concursante que resulte nombrado Magistrado de Frabajo pasará en su día a la situación de supernumeranio en la carteria de conformidad con lo dispuesto en el presidencia de conformidad con lo dispuesto en el conformidad con lo conformidad con lo dispuesto en el conformidad con lo conformidad co

pasara en su día a la situación de supernumerario en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966 de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Mag.strados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

De resultar nombrado Magistrado de Trabajo un Juez de ascenso, le seran aplicables los servicios prestados en este Cuerpo para el cómputo del tiempo de permanencia como titular de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, a que se refiere el artículo cuarto de la Ley Organica 3/1981, de 16 de

se refiere el articulo cuarto de la Ley Organica 5/1381, de 16 de

noviembre

El concursante que ingrese en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo en virtud del presente concurso, para consolidar derechos en el mismo, deberá permanerer durante un año en situación de servicio activo.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1983—El Presidente del concurso de la concurso del concurso del concurso de la concur

Consejo General del Poder Judicial, Federico Carios Sainz de

ADMINISTRACION LOCAL

23645

RESOLUCION de 30 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Cuenca, referente a la con-vocatoria para provee: una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Se convoca concurso oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Tecnico, del grupo de Administración Especial de la Corporación, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 3,6, índice de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribu-ciones o emolumentos que correspondan, con acregio a la egis-

lación vigente.

Las schicitudes según modelo oficial, que serán facilitadas por la Secretaria General de la Corporación, Negociado de Personal, se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días habites, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio.

La convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boietin Oficial» de la provincia número 90, correspondiente al día 29 de julio de 1983.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y expuestos en el tabión de edictos de la Corporación.

Los derechos de examen que se filan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia. la instancia.

Cuenca, 30 de julio de 1983.—El Presidente, Pedro Saugar

Muñoz.—10.677-E

23646

RESOLUCION de 1, de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» numero 179, del dia 28 de julio de 1983, aparece publicada la corvocatoria de la oposición concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, dotada con el sueido correspondiente al coeficiente 2,9, correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legis ación.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, será el de treinta días habbes contabos

a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Esplugas de Llobregat, 10 de agosto de 1983.—El Alcaide accidental.—10.872 E.

23647

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Benicarló, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Encargado de la Oficina Municipal de Turismo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Catellón», número 96, de 11 de agosto de 1983, se publica la convocatoria y las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la Oficina Municipal de Turismo vacante en la plantilla del

de la Oficina Municipal de Turismo vacante en la plantilla dei ilustrísimo Ayuntamiento de la ciudad de Benicarló.

Esta plaza está incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase c), plaza de cometido especial, coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentarión de instancias será de treinta días

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, Benicarió, 16 de agosto de 1983.—El Alcalde, José María Febrer Callís.—10.874-E.

23648

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Benicarló, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número en el «noienti Oficial de la Provincia de Castellon» numero 96, de 11 de agosto de 1983, se publica la convocatoria y las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este ilustrisimo Ayuntamiento a cubrir entre Licenciados en Derecho

Esta plaza está dotada con las retribuciones y demás emolu-mentos correspondientes al nivel 10, coeficiente 5, establecidos

por la legislación vigente y será de dedicación exclusiva.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de
100 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el
momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán núblicos en el «Boletin Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Benicarló, 16 de agosto de 1983.—El Alcalde, José María Fe-

brer Callis -10.873-E.

23649

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Benicarló, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administra-ción General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Catellón», número 96, de 11 de agosto de 1983, se publica la convocatoria y las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este l'ustrisimo Ayuntamiento, a cubrir entre Licenciados en Ciencias Económicas o Empresariales. Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

o Actuario Mercantil.

Esta plaza esta dotada con las retribuciones y demás emolumentos correspondientes al nivel 10, coeficiente 5, establecidos por la legislación vigente y será de dedicación exclusiva.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 100 pesetas deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de prsentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación dei presente anuncios.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Benicarló, 16 de agosto de 1983.—El Alcalde, José María Febrer Cadis.—10.875 E.